



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA
EQUIPAMIENTOS URBANOS**

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-069 -2017

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

FECHA: 5 DE ENERO DE 2018

1. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” con el fin que los proponentes aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original dentro de los horarios de atención señalados, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. **No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.**

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta, los proponentes no podrán adicionar o mejorar sus ofertas.

2. REQUERIMIENTOS

Con fundamento en lo anterior, una vez realizada la revisión de las propuestas nos permitimos solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, para que dentro del término fijado en el cronograma, aclaren, aporten información o documentos tendientes a subsanar la propuesta, que se le requiere para acreditar el lleno de los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE No. 1: HAPIL INGENIERIA S.A.S.

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere al proponente ajustar la Carta de Presentación de la Propuesta Formato 1, de conformidad al publicado en los Términos de Referencia, ya que el contenido de esta no coincide con el Formato 1 publicado.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No FM COL CO COM POP 02 2011 DE 2011 Objeto: Construcción complejo deportivo Popayán obras exteriores.

- La certificación emitida por el FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, no presenta la cantidad del área ejecutada en m2 de lo ejecutado por el contratista, que certifique que cumple con el objeto de los términos de referencia (3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE; Numerales 1 a 4), es necesario se realice la aclaración por parte del oferente.

Contrato 2: No (N.A.) DE 2010 Objeto: "Construcción de obras complementarias en el Parque Industrial de las Américas S.A."

El Contrato de obra "Construcción de obras complementarias en el Parque Industrial de las Américas S.A.", no posee número de identificación del contrato.

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO PARQUES INTELCA-VALDERRAMA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimiento de carácter jurídico.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no envía originales de las cartas cupo de crédito. El monto certificado por las dos cartas cupo crédito no es igual o superior al 30% del valor del presupuesto de la convocatoria. Por lo anterior el proponente debe enviar originales de las cartas cupo de crédito con montos pre-aprobados que sean igual o superiores a 30% del valor de la convocatoria. Las cartas deben cumplir con lo anterior y con todo lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No 643 DE 2007 Objeto: Construcción polideportivo barrio Tequendama en el Municipio de Pitalito en el Departamento del Huila

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita tomar el área ejecutada de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia

Contrato 3: 524 DE 2006 Objeto: Construcción del camellón de la 14 fase II tramo comprendido desde la carrera 1H hasta la avenida circunvalar de la ciudad de Neiva Dpto. del Huila.

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita verificar la participación del proponente en el contrato ejecutado.

Contrato 4: 432 DE 2015 Objeto: Realizar la adecuación y mejoramiento del parque principal Jesús Maria Aguirre Charry del Municipio de Aipe, departamento del Huila

Se requiere al proponente presentar documentación adicional que permita verificar la terminación del contrato, el valor ejecutado y el área ejecutada de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.

PROPONENTE No. 3: AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere al proponente para que aporte la constancia de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad de conformidad a los Términos de Referencia, No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente debe enviar original de una nueva carta cupo de crédito que haya sido expedida 60 días o menos respecto a la fecha de cierre de la convocatoria, pues el documento enviado no cumple esto. Además de lo anterior la carta debe cumplir con todo lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: No 64 DE 2015, Objeto: Construcción parque deportivo y recreativo las vegas – zona de futbol Melgar (Tolima)

No se presenta claridad en el área ejecutada en m2, dentro de la certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Melgar. Se hace necesario especifique el concepto de área intervenida con base al requerimiento de la convocatoria.

Contrato 3: No 209 DE 2013 Objeto: Mantenimiento y Mejoramiento de los Parques a Cargo del IMRDS y el Municipio de Soacha Del Departamento de Cundinamarca

No se presenta claridad en el área ejecutada en m2, dentro de la certificación emitida por la Alcaldía Municipal de Soacha. Se hace necesario especifique el concepto de área intervenida con base al requerimiento de la convocatoria.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO SANTO DOMINGO

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente debe enviar original de la carta cupo crédito, el documento enviado no es el original. Este documento debe cumplir con todo lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter técnico.

PROPONENTE No. 5: CONSORCIO ARQING PARQUES

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere al proponente para que indique de manera expresa la prohibición: "Una vez constituido el consorcio o unión temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél. En caso de ser necesario la realización de algún tipo de modificación, una vez se haya suscrito el contrato, requerirá autorización escrita de la CONTRATANTE", (num. 8, punto 2.1.2.1. de los Términos de Referencia), en el contenido del documento de constitución consorcial.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 4: No 090-2015 Objeto: Realizar la intervención y mejoramiento integral de los parques de la localidad de Barrios Unidos"

Folios 101-108: Aporta el contrato de obra N° 090 de 2015 para el proyecto: " Realizar la intervención y mejoramiento integral de los parques de la localidad de Barrios Unidos".

Folio 109: Aporta acta de recibo final del contrato de obra.

Folio 110: Aporta modelo de conformación del consorcio.

No obstante no se acepta dicha certificación, debido a que no se evidencia el área construida de los parques. De acuerdo a lo anterior, se solicita al proponente aportar la documentación necesaria donde se evidencie el área construida de los parques Urbanización la providencia, 12 de octubre y J.J Vargas.

PROPONENTE No. 6: UNION TEMPORAL MULTIPARQUES GC

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

1. Se requiere al integrante de la Unión Temporal ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE MUNICIPIOS DE COLOMBIA, para que aporte el certificado de existencia y representación legal actualizado, por cuanto éste fue presentado con fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso, conforme a lo dispuesto por los Términos de Referencia de la Convocatoria.
2. Se requiere al proponente para que aporte el documento del clausulado de la póliza corregido, a favor de " entidades particulares". Lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 2.1.8 de los Términos de Referencia de la presente Convocatoria.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no envía original de la carta cupo crédito. El monto certificado por la carta es inferior al 30% del valor del presupuesto de la convocatoria. Por lo anterior el proponente debe enviar original de una carta cupo de crédito que certifique un monto igual o superior al 30% del valor del presupuesto de la convocatoria, además debe cumplir con todo lo estipulado en los términos de referencia numeral 3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter técnico.

PROPONENTE No. 7: MIROAL INGENIERIA S.A.S.

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

Se requiere al proponente, para que aporte el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.1.8 de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

No presenta el original de la carta cupo de crédito. Debe presentar la carta cupo de crédito en original de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Contrato 1: 134-2012 Objeto: “CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO CUBIERTO PARA EL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA”

A pesar de que en el modificatorio No. 2 se incluye un acta de mayores y menores cantidades, no es posible verificar efectivamente las cantidades ejecutadas al finalizar el contrato, por lo que no se evidencia el área construida en el proyecto. Por lo anterior se solicita al proponente enviar un documento que permita verificar el área construida del proyecto en la terminación del mismo para dar cumplimiento de la condición tres del numeral 3.1.3.1. de los TDR

Contrato 2: No 00566 de 2009 Objeto: CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA FINAL DEL COMEDOR COMUNITARIO Y JARDÍN SOCIAL: Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA ARMONÍA, MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA

Se solicita al proponente allegar un documento que permita evidenciar el valor y cantidades ejecutadas en la construcción de la primera Etapa del Parque la Armonía, toda vez que el comedor comunitario y jardín social no cumplen con lo requerido en el numeral 3.1.3.1 de los TDR

Contrato 3: No 107-2007 Objeto: CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO TERCERA ETAPA MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA, CONSTRUCCIÓN EDIFICO ADMINISTRATIVO Y TERMINACIÓN COLISEO- (CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL PROYECTO DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE, RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.).

Se solicita al contratista presentar un documento que permita evidenciar las cantidades y valores ejecutados en las actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, Y/O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O ESPACIO PÚBLICO, toda vez que la actividad de construcción de edificio administrativo no cumple con lo requerido en los TDR, razón por la cual no podrá ser tenido en cuenta para aportar experiencia específica.



PROPONENTE No. 8: CONSORCIO HUILA

A.) REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter jurídico.

B.) REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter financiero.

C.) REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El proponente no tiene requerimientos de carácter técnico.

El presente Documento de Solicitud de Subsanción se expide a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).